



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

2669/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veintinueve de julio del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2669/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***“Necesito los nombres de las empresas con los CIU versión 3.0, anexados, con sus números de empleados respectivos y por genero del 2015 y lo que va del 2016: 0111 Cultivo de cereales y otros cultivos n.c.p.; 2411 Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto de abonos y compuestos de nitrógeno, 2423 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos, 2424 Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador, 2429 Fabricación de otros productos químicos n.c.p. (aceites esenciales y gelatina), 2520 Fabricación de productos de plástico, 2610 Fabricación de vidrio y productos de vidrio, 2929 Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial, 2919 Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general, 5139 Venta al por mayor de otros enseres domésticos, 5231 Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador y 7495 Actividades de envase y empaque”***; hace las siguientes Valoraciones:

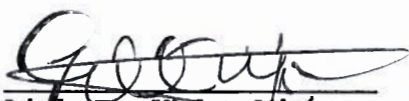
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, el Departamento de Actuariado y Estadística remitió a esta oficina, la información consistente en: *nombre de empresas y número de trabajadores por género de año 2015 y 2016 de las actividades económicas especificadas.*

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, a la peticionaria por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria.


Lidia Ena Violeta Mirón
Oficial de Información CIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (CIR)
Segundo nivel. Torre ISSS TEL. 2591-3202